



1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE

GUÍA DE APRENDIZAJE: Unidad 6 / Ciclo 6	DURACIÓN: 10 Horas.
COMPETENCIA: Interpreta y argumenta fenómenos y problemas de carácter filosófico relacionados con la política.	RESULTADO DE APRENDIZAJE: Expresa los postulados, las teorías y las reflexiones propias de la filosofía política..

2. PRESENTACIÓN

Durante el transcurso de la presente unidad, si hay inquietudes, no dude en utilizar por lo menos el chat o el correo del tutor para que se comunique y resuelva sus dudas. En cuanto a los contenidos de nuestra materia de filosofía, lea con atención estas lecciones y responda la pregunta al final de cada una y envíe las evidencias del Foro y la Wiki. El tema de esta unidad es la **Filosofía política**, antes de iniciar esta unidad respondase: ¿que planteamientos políticos necesitamos para tener una cultura mas justa y donde verdaderamente seamos libres y no liberninos, en pos de una cultura JUSTA?

3. CONOCIMIENTOS PREVIOS

"Manejo de la plataforma": foros, wikis, Wiki, seguimiento, comunicación o chat, usos de correo institucional del tutor, trabajo colaborativo. Los contenidos de las unidades 1, 2, 3, 4 y 5.

4. CARACTERIZACIÓN

UNIDAD 6: Filosofía política			
LECCIONES	COMPETENCIA	INDICADOR	CRITERIO DE EVALUACIÓN
De la filosofía griega al siglo XVII.	Interpreta y argumenta fenómenos y problemas de carácter filosófico relacionados con la política.	Determina el objeto de estudio de la Filosofía Política.	Desarrollo las preguntas de las lecciones. Participo en el foro con sus aportes según indicaciones en la misma. Participo en la construcción de un escrito critico colectivo "Somos hoy seres políticos" Manejo las concepciones de la filosofía Política en su proceso histórico. Quizz, 30% Evaluación, 30% Lecciones, 20% Producto entregable: participación en el foro de discusión. 10%, participación Wiki 10% Forma de entrega: Espacio de envío dispuesto para la actividad en lecciones, Wiki y foro temático de la unidad. Nota: la sumatoria de las cuatro primeras unidades, dan como resultado la nota final del periodo.
La concepción política de Aristóteles.		Determina los principales principios políticos de la filosofía clasica y dentro de ellos los de Aristótele.	
Siglos XVIII.		Determina históricamente los postulados de la filosofía política en el siglo XVIII.	
Siglo XIX.		Determina históricamente los postulados de la filosofía política en el siglo XIX.	
Siglo XX.		Determina históricamente los postulados de la filosofía política en el siglo XX.	

5. ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE

Descripción:

- Lea cada lección de la presente unidad, entre a los recursos dispuestos para cada una de estas y desarrolle la pregunta de la lección. Luego participe en el foro y de la Wiki. El propósito del foro y de la Wiki es reflexionar sobre "La Filosofía Política" y dentro de esta responder la pregunta ¿Somos seres Políticos?. Tenga en cuenta los contenidos de las lecciones y Desarrolle su participación del foro y de la wiki con el siguiente pensamiento: "La política es, antes que nada, una actividad humana, es una actividad que se ejerce por las y como tal está regida por la moral, que regula la conducta humana en cuanto al bien y al mal. Bajo esos esquemas, no se entiende cómo hoy observamos a algunos gobernantes pender su futuro como políticos en el concepto de ser honestos, aunque estén rodeados de colaboradores corruptos. Creer que con la aportación de un solo individuo las cosas puedan cambiar, es tanto como querer suplantar el valor de la sociedad con el suyo propio y eso es una actitud arrogante. Por eso todo está relacionado, cuando se habla de gobernantes con más humildad, con honestidad, nos referimos a una conjugación de valores, de virtudes que componen una opción real de liderazgo."
 - Participo del foro Unidad 6: lea las indicaciones, de respuesta a la cuestión que se propone y comente a por lo menos tres compañeros. "¿Que tipo de planteamientos de la filosofía política necesitamos para que tengamos una cultura mas justa?"
 - Participación en una wiki: ingrese a la wiki de la presente unidad. Vamos a realizar una reflexion sobre la política en nuestra cultura, en donde cada participante aportará ideas para hacer de nuestra cultura mas justa



6. GLOSARIO:

Verdadera política / Falsa política / Política verdadera / Política falsa

Guiándonos por el paralelismo con distinciones que tienen lugar en otros campos –filosofía, ciencia, religión.– establecemos: (A) Por un lado, la distinción entre *A1*, una *verdadera política* (comp.: verdadera filosofía, verdadera religión, verdadera ciencia) y *A2*, una *falsa política* (comp.: falsa filosofía, falsa religión, falsa ciencia). (a) Por otro lado, la distinción entre *a1*, *política verdadera* (comp.: filosofía verdadera, religión verdadera, ciencia verdadera) y *a2* una *política falsa* (comp.: filosofía falsa, religión falsa, ciencia falsa).

La distinción dada en (A) establece, en rigor, una separación entre la verdad (o realidad esencial) y la apariencia (o realidad fenoménica). Una cosa será una verdadera religión y otra una falsa religión (una apariencia o simulación de religión, acaso el fetichismo y la superstición); una cosa será una verdadera ciencia y otra una falsa ciencia (una apariencia o simulación de ciencia, una pseudociencia o ciencia ficción). Pero la distinción dada en (a) se mantiene dentro de *A1*; tanto *a1* como *a2* son *A1* y aquí residen las dificultades más profundas de la cuestión. Pues se trata de mostrar (una vez que se haya establecido que una cosa es la verdad de la esencia y otra la realidad del fenómeno) que la verdadera ciencia (o religión o filosofía) puede ser ciencia verdadera, pero también falsa, lo que es tanto como reconocer dialécticamente que el error forma parte interna del proceso científico, que él no es contingente, accidental o eventual. Se trata de reconocer que la *verdadera política* no tiene por qué ser siempre la *política verdadera* (ésta es en rigor, en el fondo la tesis de Trasímaco, cuando sostenía que un verdadero calculador no ha de ser un calculador verdadero, infalible). No estará de más traer aquí a recuerdo la tesis de San Agustín (*Ciudad de Dios*, xx, 21) según la cual la única verdadera ciudad (o sociedad política) es la «Ciudad de Dios» que al mismo tiempo, según él, es la única ciudad verdadera (pues Babilonia, o el Imperio romano antes de Constantino, «no es ni siquiera una ciudad pues ella no está presidida por la justicia»). San Agustín se apoyaba, además, en el pasaje de la *República* de Cicerón conocido como el *Sueño de Escipión*. También traeríamos aquí a recuerdo a otro agustiniano, Descartes, cuando venía a decir que sólo el conocimiento verdadero (claro y distinto) es el verdadero conocimiento, pues no cabe hablar de conocimiento oscuro y confuso, o dudoso; éste será sencillamente no-conocimiento.

Pero las relaciones entre aberraciones y apariencias no son meramente dicotómicas, salvo formalmente. La dialéctica efectiva es la transformación de las apariencias en verdades, o de los errores en apariencias. ¿Cabe admitir la posibilidad de un proceso que sea a la vez fenoménico y aberrante por tanto? Parecería que formalmente no, puesto que para ser erróneo tiene que comenzar por ser real. Pero materialmente, el proceso en cuestión, puede ser considerado a veces como una confluencia de ambas cosas. Así, quien se empeña en construir la máquina de movimiento continuo desarrolla quizá una conducta aberrante o errónea, desde el punto de vista de la teoría física, al mismo tiempo que su conducta puede ser llamada física en la medida en que está teniendo en cuenta otras leyes físicas (mecánicas). Se da sólo apariencia de conducta física, o de Física ficción, cuando nos situamos en la perspectiva de un solo principio físico, pero no de su conjunto. La aberración, sin duda, puede ser de tal calibre que ella misma lleve a la transformación de un sistema erróneo en una apariencia de sistema: el error puede ser tan profundo y afectar a tal cantidad de principios que lleve a la degeneración del sistema aberrante en una apariencia suya.

Es preciso, por tanto, en nuestro caso fundamental, por un lado la distinción entre *política real* (verdadera política) y *política aparente* o *fenoménica* (falsa política, política ficción, pseudopolítica) y, por otro lado, la distinción entre *política recta* (o correcta, o verdadera) y *política errónea* (o incorrecta o aberrante).